



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2016**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X V I

30
SECCIÓN III

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



ACUERDO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Contraloría del Estado.

ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, QUE HA QUEDADO HABILITADO TÉCNICAMENTE EL APARTADO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, APLICABLE PARA LAS DECLARACIONES INICIALES Y ANUALES.-----

ACUERDO 19/2016

Guadalajara, Jalisco; a 13 trece de septiembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, con fundamento en los artículos 61 fracción XXVII, 93 fracción II, 94 fracción I y 96 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; 6 fracción IV, 36 y 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 4º del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; y de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dispone que el titular de la Contraloría del Estado es unipersonal y se denomina Contralor; y como tal, es competente para expedir, entre otros instrumentos, los acuerdos conducentes al buen despacho de las funciones de la Contraloría del Estado.

II. El artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica en cita, dispone que corresponde a la Contraloría del Estado la atribución de recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos de la Administración Pública del Estado.

III. Por su parte, el artículo 61 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, prevé la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial con oportunidad y veracidad ante los organismos competentes por parte de quienes estén obligados a ello en los términos que señala dicha Ley.

Al respecto, el artículo 93 fracción II y 94 fracción I de la Ley en comento disponen, respectivamente, que las personas referidas tienen obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial, en el Poder Ejecutivo, ante la Contraloría del Estado; y que el control y registro de las declaraciones de situación patrimonial en el Poder Ejecutivo, incluyendo al sector paraestatal, corresponde a la Contraloría del Estado.

IV. De conformidad con los preceptos legales enunciados, la Contraloría del Estado representa al órgano de control, registro y verificación de la situación patrimonial en la Administración Pública del Estado.

V. En razón de que el artículo Primero Transitorio del *Acuerdo de la Contraloría del Estado que tiene por objeto dar a conocer a las personas que ejerzan cualquiera de los cargos previstos en el artículo 93 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se amplía el catálogo de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial, publicado el 22 de abril de 1999 en El Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; acerca de la obligación de presentar declaración de posible conflicto de interés a través de la incorporación del apartado correspondiente al formato actual de la declaración de situación patrimonial; se estableció que la declaración de posible conflicto de interés será obligatoria hasta que se informe a través del medio de difusión oficial referido, acerca de la incorporación técnica del apartado correspondiente al formato electrónico de declaración de situación patrimonial, es por lo que es de interés de la Contraloría del Estado informar tal circunstancia a las personas obligadas al cumplimiento de la obligación en cita.*

En razón de lo anteriormente expuesto, tengo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se informa a las personas obligadas a presentar declaraciones de situación patrimonial inicial y anual que el apartado relativo a la declaración de posible conflicto de interés, ha sido habilitado técnicamente en la plataforma electrónica de recepción de declaraciones de situación patrimonial.

Artículo 2. Las personas obligadas a presentar la declaración de posible conflicto de interés respecto de las declaraciones de situación patrimonial inicial y anual, en los términos del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 22 de agosto de 2016, deberán hacerlo a través de la dirección electrónica <https://contedo.jalisco.gob.mx/webdesipa/index.jsp> con el usuario y contraseña que les fueron proporcionados por la o el Administrador Webpadrón de la Dependencia o Entidad de su respectiva adscripción.

Artículo 3. En razón de los puntos anteriores, se da a conocer a las personas obligadas a presentar declaraciones de situación patrimonial inicial y anual, el Apartado relativo a la declaración de posible conflicto de interés, así como la Guía para su llenado.

Artículos Transitorios

Primero. El llenado del Apartado de posible conflicto de interés, será vigente para las personas que se encuentren obligadas a rendir su declaración de situación patrimonial inicial, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Segundo. El llenado del Apartado de posible conflicto de interés, será vinculatorio para las personas que se encuentren obligadas a presentar sus declaraciones de situación patrimonial anual, a partir del 01 de enero de 2017, hasta en tanto una disposición vigente abrogue o derogue este Acuerdo de manera expresa o tácita.

Así lo resolvió la Contralora del Estado, ante el Director General Jurídico y el Director General Administrativo; ambos de la Contraloría del Estado.

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Contralora del Estado

(RÚBRICA)

MTRO. AVELINO BRAVO CACHO

Director General Jurídico de la Contraloría del Estado

(RÚBRICA)

LIC. LUIS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO

Director General Administrativo de la Contraloría del Estado

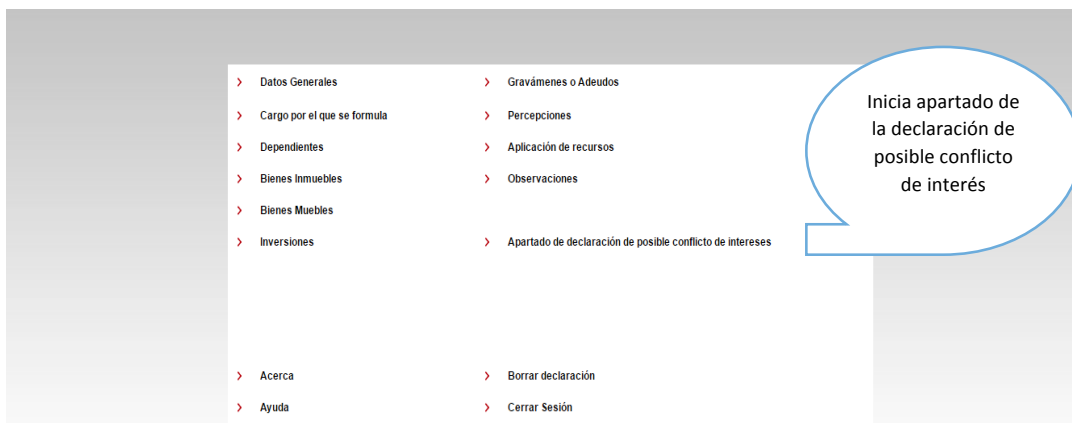
(RÚBRICA)

ANEXO DEL ACUERDO 19/2016

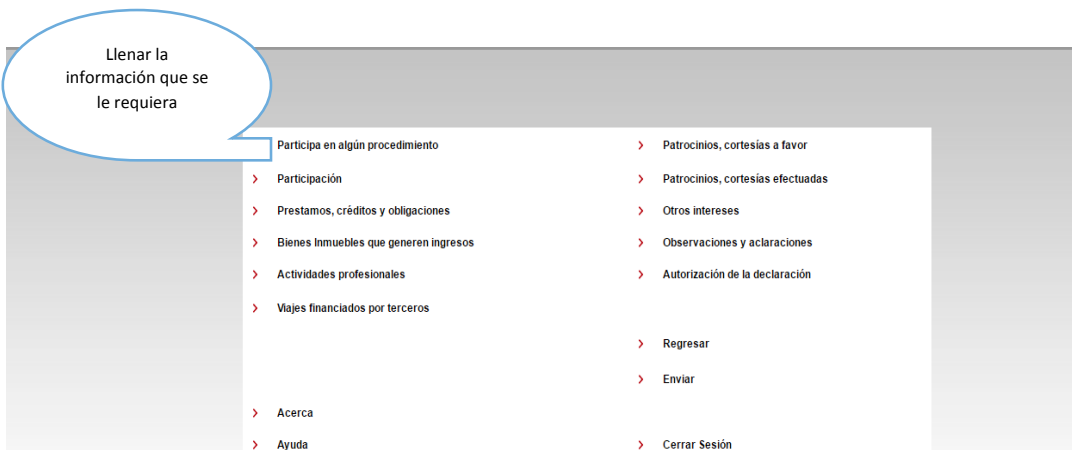
GUÍA PARA EL LLENADO DEL APARTADO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

Guadalajara, Jalisco; a 13 de septiembre de 2016.

1.- Después de haber terminado con el llenado del apartado de la declaración de situación patrimonial inicial o anual, le aparecerá la opción “Apartado de la declaración de posible conflicto de interés”, en la que deberá dar clic.



2.- Posteriormente, aparecerá la siguiente pantalla en la que deberá elegir la opción “Participa en algún procedimiento”, en la que deberá dar clic.



3.- A continuación, aparecerá la siguiente pantalla en la que deberá elegir cualquiera de las opciones aplicables a su gestión. Para el caso de que elija la opción “Si”, deberá señalar el tipo de gestión a su cargo y para el caso de que no sea aplicable ninguna de las propuestas; deberá especificar en el apartado “Otros” el tipo de función que realiza.

Una vez hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar” y “Siguiente”.

12. Apartado de declaración de posible conflicto de intereses Menú Guardar Siguiente

12.1. ¿Participa usted en algún procedimiento de contrataciones públicas, licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y sus prórrogas, enajenaciones de bienes, asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y expropiaciones o cualquier otro?

Si
No

En caso de ser afirmativa su respuesta a esta pregunta, indicar lo siguiente:

- Atención, tramitación, dictaminación o resolución de procedimientos de licitaciones públicas, por concurso, por invitación a cuando menos tres proveedores, y por adjudicación directa, según sea el caso.
- Licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y/o sus prórrogas.
- Enajenaciones de bienes muebles y/o inmuebles.
- Asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y expropiaciones.
- Otro (especificar):

4.- Posteriormente, tendrá que elegir entre las opciones “No aplica” (en caso de que Usted o las personas referidas en el recuadro no encuadren en el supuesto) o “Agregar” (en caso de que Usted encuadre en el supuesto y tenga que alimentar la información correspondiente).

12.2. Participación del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante en direcciones y consejos de administración de personas morales (empresas), en los últimos cinco años. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre de la persona moral (empresa)	Ubicación (Ciudad o población, entidad federativa y país)	Tipo de participación del cargo o función que desempeña o desempeñó el declarante en la empresa (propietario, socio o accionista, colaborador, asesor o consultor u otro (especificar))

5.- Si seleccionó “Agregar”, se desplegará la siguiente pantalla en la que tendrá que incorporar la información correspondiente.

8

12.2. Participación del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante en direcciones y consejos de administración de personas morales (empresas), en los últimos cinco años. Regresar Guardar

Señalar el nombre de la empresa, negocio o asociación.

Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)
 JOSE LOPEZ LOPEZ

Nombre de la persona moral (empresa)
 CORPORACIÓN UMBRELLA

Ubicación (Ciudad o población, entidad federativa y país)
 GUADALAJARA

Tipo de participación del cargo o función que desempeña o desempeñó el declarante en la empresa (propietario, socio o accionista, colaborador, asesor o consultor u otro (especificar))
 SOCIO

¿Su participación es remunerada?
 Si No

¿Su participación es vigente?
 Si No

Señalar calle, número, colonia, Estado, y País

6.- Hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar”, caso en el que el Sistema almacenará la información proporcionada; y le dará la opción de incorporar información de más personas, o de ser el caso, deberá seleccionar “Regresar” y posteriormente “Siguiente”, a efecto de avanzar al próximo punto.

12.2. Participación del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante en direcciones y consejos de administración de personas morales (empresas), en los últimos cinco años. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre de la persona moral (empresa)	Ubicación (Ciudad o población, entidad federativa y país)	Tipo de participación del cargo o función que desempeña o desempeñó el declarante en la empresa (propietario, socio o accionista, colaborador, asesor o consultor u otro (especificar))
+	JOSE LOPEZ LOPEZ	CORPORACIÓN UMBRELLA	GUADALAJARA	SOCIO

7.- En esta pantalla, deberá señalar la existencia o inexistencia de deudas, préstamos y obligaciones financieras; y tendrá que elegir entre las opciones “No aplica” (en caso de que Usted o las personas referidas en el recuadro no tengan gravámenes vigentes) o “Agregar” (en caso de que Usted o las personas referidas en el recuadro encuadren en el supuesto y tenga que alimentar la información solicitada).

12.3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras vigentes del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera	Monto o valor original de la obligación financiera (en pesos mexicanos)	Monto o valor actual de la obligación financiera (en pesos mexicanos)
Total						

8.- En caso de seleccionar la opción “Agregar”, deberá precisar la información del siguiente apartado.

12.3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras vigentes del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante. Regresar Guardar

Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)

MARQUEZ MARQUEZ LEOVELDINA

Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera

BANAMEX

Fecha en la que se contrajo la obligación financiera

2016-09-22

Monto o valor actual de la obligación financiera (en pesos mexicanos)

980700

Tipo de obligación financiera

CREDITO HIPOTECARIO

Monto o valor original de la obligación financiera (en pesos mexicanos)

2000000

Señalar si es crédito hipotecario, préstamo, tarjeta de crédito u otro

En todos los apartados similares las cantidades deben expresarse en pesos mexicanos y redondeadas

Señalar el nombre del acreedor, ejemplo: Nanamex, Juan López, Préstamo sueldo, etc.

9.- Hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar”, caso en el que el Sistema almacenará la información proporcionada; y le dará la opción de incorporar más gravámenes, o de ser el caso, deberá seleccionar “Regresar” y posteriormente “Siguiente”, a efecto de avanzar al próximo punto.

12.3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras vigentes del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera	Monto o valor original de la obligación financiera (en pesos mexicanos)	Monto o valor actual de la obligación financiera (en pesos mexicanos)
	JOSE LOPEZ LOPEZ	BANAMEX	CREDITO HIPOTECARIO	2016-09-22	2000000	980700
Total						

10.- Seguidamente, tendrá que señalar la existencia o inexistencia de bienes inmuebles que le generen ingresos y tendrá que elegir de entre las opciones “No aplica” (en caso de que Usted o las personas referidas en el recuadro no tengan bienes inmuebles que encuadren en este supuesto) o “Agregar” (en caso de que Usted o las personas referidas en el recuadro cuenten con bienes inmuebles que encuadren en este supuesto y tenga que señalar la información solicitada).

12.4. Bienes inmuebles del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) que le(s) genere(n) ingresos. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Tipo de bien inmueble (terreno, lote, casa, departamento, otro)	Titular(es) del bien inmueble	Ubicación del inmueble	Persona que genere el ingreso (arrendatario, usufructuario, entre otros)	Monto del ingreso (en pesos mexicanos)
Total						

10

11.- En caso de seleccionar la opción “Agregar”, deberá manifestar la información del siguiente apartado.

12.4. Bienes inmuebles del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) que le(s) genere(n) ingresos. Regresar Guardar

Señalar el nombre de la persona que recibe el ingreso

Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)
HIGUERA RUIZ CELESTE

Tipo de bien inmueble (terreno, lote, casa, departamento, otro) Titular(es) del bien inmueble
Departamento JOSE PÉREZ CONTRERAS

Señalar calle, número, colonia, Estado, y País

Ubicación del inmueble Persona que genere el ingreso (arrendatario, usufructuario, entre otros)
ISLA ROJA, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, MEX; PIZZERIA PEPES

Monto del ingreso (en pesos mexicanos)
8500

Nombre del propietario del bien

12.- Realizado lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar”, caso en el que el Sistema almacenará la información proporcionada; y le proporcionará la opción de incorporar más bienes inmuebles que le generen ingresos; o seleccionar “Regresar” y posteriormente “Siguiente”, a efecto de avanzar al próximo punto.

12.4. Bienes inmuebles del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) que le(s) genere(n) ingresos. Anterior Agregar Menu Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Tipo de bien inmueble (terreno, lote, casa, departamento, otro)	Titular(es) del bien inmueble	Ubicación del inmueble	Persona que genere el ingreso (arrendatario, usufructuario, entre otros)	Monto del ingreso (en pesos mexicanos)
	HIGUERA RUIZ CELESTE	DEPARTAMENTO	JOSE PÉREZ CONTRERAS	ISLA ROJA, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	PIZZERIA PEPES	8500
Total						

13. Consecutivamente, tendrá que seleccionar la existencia o inexistencia de actividades profesionales ejercidas por Usted o las personas referidas en el recuadro; debiendo elegir de entre las opciones “No aplica” (cuando no se encuadre en este supuesto) o “Agregar” (en caso de que si encuadre en el mismo, supuesto en el que deberá incorporar la descripción de la actividad profesional).

12.5. Actividades profesionales desempeñadas por el declarante, cónyuge, concubino(a) y dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menu Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Actividad profesional (Profesión u oficio)	Nombre de la persona física o moral (empresa) para la que prestó el servicio	Domicilio de la persona física o moral (empresa) para la que desarrolló la actividad profesional

14.- En caso de seleccionar la opción “Agregar”, deberá manifestar la información del siguiente apartado.

12.5. Actividades profesionales desempeñadas por el declarante, cónyuge, concubino(a) y dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Regresar Guardar

Nombre de la persona que lleva a cabo la actividad

Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)
JOSE LOPEZ LOPEZ

Actividad profesional (Profesión u oficio)
ABOGADO

Nombre de la persona física o moral (empresa) para la que prestó el servicio
DESPACHO ROMERO

Señalar calle, número, colonia, Estado, y País

Domicilio de la persona física o moral (empresa) para la que desarrolló la actividad profesional
AZUL, NÚMERO 12, COLONIA UVA, GUADALAJARA, JALISCO, MX

¿Es vigente la relación profesional?
Si No

15.- Después de lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar”, caso en el que el Sistema almacenará la información proporcionada y le dará la opción de incorporar más actividades profesionales, o seleccionar “Regresar” y “Siguiente”, a efecto de avanzar al próximo punto.

12.5. Actividades profesionales desempeñadas por el declarante, cónyuge, concubino(a) y dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menu Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Actividad profesional (Profesión u oficio)	Nombre de la persona física o moral (empresa) para la que prestó el servicio	Domicilio de la persona física o moral (empresa) para la que desarrolló la actividad profesional
	JOSE LOPEZ LOPEZ	ABOGADO	DESPACHO ROMERO	AZUL, NÚMERO 12, COLONIA UVA, GUADALAJARA, JALISCO, MX

16.- Seguidamente, deberá señalar la existencia o inexistencia de viajes financiados por terceros a su favor o de las personas referidas en el recuadro; eligiendo de entre las opciones “No aplica” (si no tiene ningún viaje que reportar) o “Agregar” (en caso de que Usted tenga viajes que reportar).

12.6. Viajes financiados por terceros a favor del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s). Anterior Agregar Menu Siguiente

Viajes que no sean derivados de su actividad

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre de la persona física o moral(empresa) que pago el viaje	Fecha de realización del viaje	País al que se realizó el viaje	Descripción del propósito del viaje	Monto total estimado del viaje (en pesos mexicanos)
						Total

17.- Si seleccionó la opción “Agregar”, deberá manifestar la información del siguiente apartado.

12

12.6. Viajes financiados por terceros a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s). Regresar Guardar Eliminar

Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)

Nombre de la persona física o moral(empresa) que pagó el viaje Fecha de realización del viaje

Pais al que se realizó el viaje Descripción del propósito del viaje

Monto total estimado del viaje (en pesos mexicanos)

Por ejemplo:
 Familiar, personal,
 negocios, medico,
 de placer, etc.

18.- Hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar”, para que el Sistema almacene la información proporcionada y le dé la opción de incorporar más viajes financiados por terceros o seleccionar “Regresar” y “Siguiente”, a efecto de avanzar al siguiente punto.

12.6. Viajes financiados por terceros a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s). Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)	Nombre de la persona física o moral(empresa) que pagó el viaje	Fecha de realización del viaje	Pais al que se realizó el viaje	Descripción del propósito del viaje	Monto total estimado del viaje (en pesos mexicanos)
-	HIGUERA RUIZ CELESTE	NOTARIA NO. 14	2015-09-22	CHINA	NEGOCIOS	41875
Total						

19.- Subsecuentemente, deberá señalar la existencia o inexistencia de patrocinios y donativos efectuados a su favor o de las personas referidas en el recuadro; y tendrá que elegir de entre las opciones “No aplica” (cuando no hubiese recibido ningún donativo, patrocinio o cortesía) o “Agregar” (en caso de que se encuadre en el supuesto y tenga que señalar información).

12.7. Patrocinios cortesías y donativos efectuados a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Persona que recibió el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))	Nombre de la persona física o moral (empresa) que realizó el patrocinio, donativo o cortesía	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía	Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)
Total				

20.- En caso de seleccionar la opción “Agregar”, deberá manifestar la información del siguiente apartado.

12.7. Patrocinios cortesías y donativos efectuados a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Regresar Guardar

Persona que recibió el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))

HIGUERA RUIZ CELESTE ▾

Nombre de la persona física o moral (empresa) que realizó el patrocinio, donativo o cortesía

Constructora Verde S.A. de C.V.

Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía

Vacaciones

Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)

25000

Ejemplo: Becas, donaciones en especie, cortesías a eventos, viajes, hoteles, etc.

21.- Realizado lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar” para que el Sistema almacene la información proporcionada y le brinde la opción de incorporar más donativos, patrocinios o cortesías recibidos; o de ser el caso, deberá seleccionar “Regresar” y “Siguiente”, a efecto de avanzar al siguiente punto.

12.7. Patrocinios cortesías y donativos efectuados a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

	Persona que recibió el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))	Nombre de la persona física o moral (empresa) que realizó el patrocinio, donativo o cortesía	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía	Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)
⊖	HIGUERA RUIZ CELESTE	CONSTRUCTORA VERDE S.A. DE C.V.	VACACIONES	25000
Total				

22.- Posteriormente, deberá señalar la existencia o inexistencia de patrocinios y donativos realizados por Usted o por las personas referidas en el recuadro y deberá elegir de entre las opciones “No aplica” (cuando Usted no hubiese efectuado ningún donativo, patrocinio o cortesía) o “Agregar” (en caso de que se encuadre en el supuesto y tenga que señalar información).

12.7.1. Patrocinios, cortesías y donativos efectuados por el declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menú Siguiente

No aplica

	Persona que realizó el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))	Nombre de la persona física y/o moral(empresa) que recibió el patrocinio, donativo o cortesía	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía	Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)
Total				

23.- En caso de seleccionar la opción “Agregar”, deberá manifestar la información del siguiente apartado.

12.7.1. Patrocinios, cortesías y donativos efectuados por el declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Regresar Guardar

Persona que realizó el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))
HIGUERA RUIZ CELESTE

Nombre de la persona física o moral (empresa) que recibió el patrocinio, donativo o cortesía
IGLESIA DE LA CARIDAD MAXIMA

Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía
SIN FIN DE LUCRO

Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)
12590

Ejemplo: Becas, donaciones en especie, cortesías a eventos, viajes,

24.- Hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Guardar” supuesto para que el Sistema almacene la información proporcionada y le dé la opción de incorporar más donativos, patrocinios o cortesías efectuados; y deberá seleccionar “Regresar” y “Siguiente”, a efecto de avanzar al siguiente punto.

12.7.1. Patrocinios, cortesías y donativos efectuados por el declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años. Anterior Agregar Menu Siguiente

No aplica

Modificar/Eliminar	Persona que realizó el donativo, patrocinio o cortesía (declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s))	Nombre de la persona física y/o moral(empresa) que recibió el patrocinio, donativo o cortesía	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio, donativo o cortesía	Monto total del patrocinio, donativo o cortesía (en pesos mexicanos)
	HIGUERA RUIZ CELESTE	IGLESIA DE LA CARIDAD MAXIMA	SIN FIN DE LUCRO	12590
Total				

25.- En este apartado, deberá señalar si cuenta con algún otro interés personal, familiar o de negocios que no le haya sido posible encuadrar en alguno de los puntos del apartado de posible conflicto de interés, pero que sin embargo, por la naturaleza del mismo, Usted considere importante manifestar; o bien tendrá que elegir “No aplica” si es que no tiene algún otro interés que citar.

Hecho lo anterior, deberá dar clic en la opción “Siguiente” para que el Sistema almacene la información proporcionada, a efecto de avanzar al siguiente punto.

12.8. Otros intereses. Anterior Menu Siguiente

No aplica

SEÑALAR EN ESTE CAMPO LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES

26.- En este apartado, deberá incorporar las observaciones generales que desee realizar ya sea respecto del apartado de situación patrimonial o del de posible conflicto de interés, o bien, dejar en blanco si no tiene observación adicional alguna; posteriormente, deberá dar clic en la opción “Siguiete” para que el Sistema almacene la información proporcionada, a efecto de avanzar al siguiente punto.

12.9. Observaciones y aclaraciones. Anterior Menú Siguiete

En esta sección se aclara o amplía la información proporcionada, o en su caso, se adiciona la información para la cual no existe un rubro especial en este apartado y que a consideración del declarante deba ser incluida.

ESTE RUBRO ES PARA OBSERVACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO

The screenshot shows a web interface for '12.9. Observaciones y aclaraciones.' It features a header with navigation buttons 'Anterior', 'Menú', and 'Siguiete'. Below the header is a grey box with instructions: 'En esta sección se aclara o amplía la información proporcionada, o en su caso, se adiciona la información para la cual no existe un rubro especial en este apartado y que a consideración del declarante deba ser incluida.' Below this is a large, empty text area with a blue border, intended for observations. A small label above the text area reads 'ESTE RUBRO ES PARA OBSERVACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO'.

27. En este rubro, Usted podrá señalar aquella información de carácter confidencial contenida en su declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés que desee que forme parte de la versión pública que deba ser publicitada por esta Dependencia, en los términos de la ley de la materia.

12.10. ¿Autoriza hacer público el contenido de la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 8, número 1, fracción V inciso y) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 100 último párrafo de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco?

Anterior Menu Siguiente

- A) No, no autorizo hacer público el contenido de mi declaración
- B) Si, si autorizo a hacer público el contenido de mi declaración, sólo en versión pública
- C) Si, si autorizo a hacer público el contenido de mi declaración, en todo su contenido
- D) Si, si autorizo a hacer pública una parte del contenido de mi declaración

En caso de que haya señalado como respuesta el inciso D) de este punto, indicar qué parte del contenido de la información autoriza para su publicación:

- Datos Generales.
- Cargo.
- Dependientes.
- Bienes Inmuebles.
- Bienes Muebles.
- Inversiones.
- Gravámenes o Adeudos.
- Percepciones.
- Aplicación de Recursos.
- Observaciones.
- ¿Participa usted en algún procedimiento de contrataciones públicas, licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y sus prórrogas, enajenaciones de bienes, asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y expropiaciones o cualquier otro?
- Participación del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante en direcciones y consejos de administración de personas morales (empresas), en los últimos cinco años.
- Préstamos, créditos y obligaciones financieras vigentes del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) del declarante.
- Bienes inmuebles del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) que le(s) genere(n) ingresos.
- Actividades profesionales desempeñadas por el declarante, cónyuge, concubino(a) y dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años.
- Viajes financiados por terceros a favor del declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s).
- Patrocinios cortesías y donativos efectuados a favor del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años.
- Patrocinios, cortesías y donativos efectuados por el declarante, cónyuge, concubino (a) y/o dependiente(s) económico(s) directo(s) durante los últimos cinco años.
- Otros intereses.
- Observaciones y aclaraciones.

NOTA: EN CASO DE QUE EL DECLARANTE AUTORICE HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DE ESTA DECLARACION, DE MANERA TOTAL O PARCIAL, DEBERA ACUDIR A FORMALIZAR DICHA AUTORIZACION CON IDENTIFICACION OFICIAL Y DOS TESTIGOS A LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE AREA TECNICA Y DE SITUACION PATRIMONIAL DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADA EN AV. VALLARTA 1252, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 23, PUNTO 1, FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Contralora del Estado

(RÚBRICA)

MTRO. AVELINO BRAVO CACHO

Director General Jurídico de la Contraloría del Estado

(RÚBRICA)

LIC. LUIS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO

Director General Administrativo de la Contraloría del Estado

(RÚBRICA)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita quienes tengan derecho Intestado a bienes **BELÉN GONZÁLEZ ESPITIA**, Deducirlos dentro de 30 días a partir de la última publicación. Expediente **1064/2016**.

Zapopan, Jalisco, a 08 de agosto del año 2016.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MAYRA SARHAÍ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

22, sección III, septiembre, 4, 15 octubre

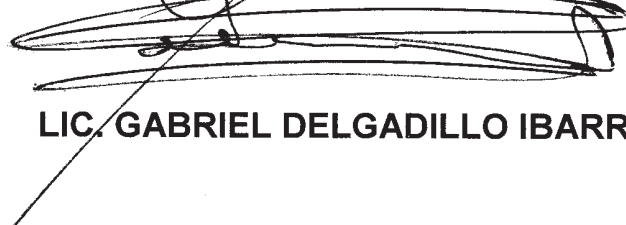
EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho Intestado Acumulado a bienes de **SALVADOR CAMACHO BECERRA** y **SOFIA NUÑO QUEZADA**, deducirlo dentro término legal, expediente **340/2016.-**

Zapopan, Jalisco, Marzo 24 de 2016.-

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. GABRIEL DELGADILLO IBARRA

22, sección III, septiembre, 4, 15 octubre

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$22.00 |
| 2. Número atrasado | \$32.00 |
| 3. Edición especial | \$54.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$4.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,182.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$303.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,177.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NÚMERO 30. SECCIÓN III
TOMO CCCLXXXVI

ACUERDO número 19/2016, emitido por la Contralora del Estado, por el que se da a conocer a las personas obligadas a presentar declaraciones de situación patrimonial en la administración pública del estado, que ha quedado habilitado técnicamente el apartado de posible conflicto de interés en la plataforma electrónica de recepción de declaraciones de situación patrimonial, aplicable para las declaraciones iniciales y anuales. **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado Séptimo de lo Familiar (expediente 1064/2016). **Pág. 17**

EDICTO del Juzgado Segundo de lo Familiar (expediente 340/2016). **Pág. 18**

